



ANUNCIO

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución número 142/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, que copiada literalmente dice:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“De conformidad con el artículo 14, apartado a) del Reglamento de Régimen Interno de funcionamiento del CAI (actualmente Escuela de Educación Infantil Pequeñines), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo (B.O.P.), número 159, 14 de julio de 2008, que establece la facultad de la Alcaldía-Presidencia para la aprobación de los baremos y de las convocatorias anuales de las plazas del Centro, así como la creación y composición de la Comisión de Baremación; se anuncia que esta Alcaldía ha aprobado la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: *Aprobar el calendario de plazos para solicitud de plaza, reserva y matriculación de nuevas inscripciones para el curso 2021-2022, acorde con la propuesta de la Dirección de la Escuela de Educación Infantil municipal Pequeñines, que se adjunta como Anexo I.*

SEGUNDO: *Aprobar la oferta de plazas vacantes para nuevas solicitudes del curso 2021-2022, que se corresponde con las siguientes:*

- Aula de bebés: 8 plazas
- Aula de 1-2 años: 31 plazas
- Aula de 2-3 años: 27 plazas

TERCERO: *Establecer que el número de plazas podrá ser susceptible de modificación en función de las solicitudes que se produzcan durante el plazo establecido; con la finalidad de dar cobertura a la mayor parte de las instancias presentadas, siempre que esa modificación se adecúe a la normativa vigente.*

CUARTO. *Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, dando traslado de la misma a la Concejalía de Festejos, Educación, Juventud e Infancia, a la Secretaría, a la Dirección de la Escuela de Educación Infantil Pequeñines y al Pleno Corporativo Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos”*

DOY FE: La Resolución que antecede ha sido decretada por el Excmo. Sr. Alcalde, procediéndose a su publicación.

En Torrijos, en la fecha de su firma electrónica, lo firma la Vicesecretaria del Ayuntamiento, Ana Belén Díaz García. (Documento firmado electrónicamente según datos al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
7B7E88A0647738CE7C756D09037B5472C5ACE74B

FECHA DE FIRMA:
01/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA EN FUNCIONES

NOMBRE:
ANA BELÉN DÍAZ GARCÍA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2F0C7D39B22E39E44AF





ANEXO I

Escuela Infantil Municipal Pequeñines



CALENDARIO MATRICULACIÓN CURSO 2021/2022

- **PLAZO DE SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA**
1 DE MARZO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021

- **LISTADO PROVISIONAL**
11 DE MAYO DE 2021

- **PLAZO SUBSANACIÓN DE ERRORES**
DEL 12 AL 26 DE MAYO DE 2021

- **LISTADO DEFINITIVO**
28 DE MAYO DE 2021

- **INSCRIPCIONES**
DEL 1 AL 18 DE JUNIO DE 2021

DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA ACTUAL, LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN ÚNICAMENTE MEDIANTE REGISTRO TELEMÁTICO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WWW.TORRIJOS.ES / SEDE ELECTRÓNICA /

ASIMISMO, SE RECUERDA QUE EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO NÚMERO 159, DE 14 DE JULIO DE 2008, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 15 LO SIGUIENTE: *El precio público regulador del Centro de Atención a la Infancia será fijado antes del inicio del curso y se entenderá inalterable durante la duración del mismo, salvo que por razones de urgencia social, y previo informe de los Servicios Sociales, por la Corporación Municipal se estime oportuna su modificación. Están obligados al pago del precio público fijado previamente para cada alumno/a, las personas físicas que ostenten la patria potestad, tutela o custodia de los mismos, y en su defecto, las personas físicas o jurídicas obligadas civilmente a prestarles alimento. Los obligados al pago harán efectivo el importe de los precios públicos mediante domiciliación bancaria. Dicho ingreso deberá producirse dentro de los primeros cinco días de cada mes. Si por motivos diversos, el Centro de Atención a la Infancia permaneciera cerrado por un número de días hábiles superior a la mitad de los del mes, se abonará el precio público correspondiente a los días que ha permanecido abierto. El absentismo del alumno/a durante un período determinado no supone reducción alguna, ni exención del precio público, mientras no se formalice la baja correspondiente.*

HASH DEL CERTIFICADO:
7B7E88A0647738CE7C756D09037B5472C5ACE74B

FECHA DE FIRMA:
01/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA EN FUNCIONES

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2F0C7D39B22E39E44AF





ANEXO II

BAREMACIÓN ADMISIÓN EEI MUNICIPAL "PEQUEÑINES"

CURSO ESCOLAR 2021-2022

APARTADO 1- SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR	PUNTOS
1.- Situación de riesgo previamente apreciadas, así como situaciones de desamparo que hayan originado la de guarda o la de tutela del menor como medida de protección de las previstas en la Ley 3/1999, de 31 de marzo, del menor de Castilla-La Mancha, tanto si la guarda asignada a un hogar de menores, como a una familia acogedora	3
2.- Situaciones de posible riesgo no apreciado o en fase de valoración o de intervención familiar por los servicios sociales municipales, que pudieran perjudicar el desarrollo personal o social del niño o niña previo informe de los servicios sociales	2
3.- Familia en la que todos los progenitores trabajen, excepto cuando se trate de jornada parcial fuera del horario del centro	5
4.- Familia monoparental formada por un solo progenitor a cuyo único cargo estén los hijos y trabaje.....	5
<i>(Se equiparará a estas situaciones a los progenitores que en el plazo de presentación de solicitudes se encuentren en situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares, cuya incorporación al trabajo esté prevista antes de 11 de octubre del correspondiente año.)</i>	
5.- Familia monoparental sobrevenida por razón de viudedad, separación o divorcio, en los 6 meses anteriores a la finalización del plazo de solicitud y el progenitor que tenga atribuida la guarda del menor se encuentre en situación de búsqueda de empleo o formación.....	5
6.- Situación de discapacidad de alguno de los progenitores en grado igual o superior al 65%, o incapacidad laboral permanente absoluta o gran invalidez (en su caso, por cada progenitor).....	2
7.- Situación de discapacidad de alguno de los progenitores en grado igual o superior al 33% e inferior al 65%, y por cada uno de los progenitores afectados.....	1
8.- Familia Numerosa con título en vigor: un punto por cada hijo a partir del segundo.	
10.-El niño para el que solicita la plaza ha nacido en un parto múltiple o ha adquirido la filiación por adopción múltiple	1





11.-Existencia de progenitores o tutores que trabajan en alguno de los centros o dependencias del ayuntamiento..... 3

12.-Empadronamiento de los progenitores (se valorará la antigüedad de los progenitores de forma independiente, en el caso de familia monoparental, la puntuación por padrón obtenida por el progenitor, puntuará el doble):

de 0 a 1 año.....1
 de 1 a 3 años.....2
 de 3 a 5 años.....4
 de 5 a 10 años.....6
 de 10 en adelante.....8
 no empadronado.....0

NOTA: Son excluyentes:

- Los puntos 1 y 2
- Los puntos 3, 4 y 5

APARTADO II - SITUACIÓN ECONÓMICA

- Hasta el 40% del IPREM en cómputo mensual.....3
 - Más del 40% hasta el 80% del IPREM en cómputo mensual.....2
 - Más del 80% del IPREM en cómputo mensual.....1

APARTADO III - OTRAS SITUACIONES

1.- El niño para el que se presenta la solicitud tiene otro hermano que presenta solicitud al mismo tiempo 1

2.- El niño para el que se presenta la solicitud tiene otro hermano ya inscrito en el EEI Municipal 3

3.- Existencia de algún componente de la unidad familiar y a cargo de la misma, cuando no se trate de los progenitores, con discapacidad o enfermedad crónica grave que interfiere en la atención al niño o la dificulte 2

4.- Solicitud de plaza en la Escuela con manutención 2

NOTA: CRITERIOS DE DESEMPATE.

Según se indica en el reglamento del Centro de Atención a la Infancia "PEQUEÑINES", aprobado en sesión plenaria ordinaria de 8 de mayo de 2008 en caso de empate, el Sr. Alcalde queda facultado para la resolución del mismo; teniendo en cuenta los siguientes criterios de desempate, por orden de prioridad:

- PRIMERO. - Tener hermanos matriculados en el centro

HASH DEL CERTIFICADO: 7B7E88AD647738CE7C756D09037B6472C5ACE74B
 FECHA DE FIRMA: 01/03/2021

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA EN FUNCIONES
 NOMBRE: ANA BELEN DIAZ GARCIA
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2F0C7D39B22E39E4AAF





- SEGUNDO. - Antigüedad en el empadronamiento de, al menos, uno de los progenitores.
- TERCERO. - Situación de activo laboralmente de los progenitores.
- CUARTO. - Familia numerosa
- QUINTO. - Fecha de presentación.

HASH DEL CERTIFICADO:
7B7E88AD647738CE7C756D09037B6472C5ACE74B

FECHA DE FIRMA:
01/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA EN FUNCIONES

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2F0C7D39B22E39E4AAF





SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA 2021-2022
ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL "PEQUEÑINES

EXPTE: _____ -

DATOS DEL NIÑO/A

NOMBRE Y APELLIDOS _____
FECHA DE NACIMIENTO _____

DATOS DE LOS PROGENITORES O TUTORES

PROGENITOR – TUTOR 1

NOMBRE Y APELLIDOS _____ D.N.I. _____
DOMICILIO _____
TELÉFONO _____ CÓDIGO POSTAL _____
Número de miembros de la unidad familiar _____ LUGAR DE EMPADRONAMIENTO:
padre _____, madre _____

PROGENITOR – TUTOR 2

NOMBRE Y APELLIDOS _____ D.N.I. _____
DOMICILIO _____
TELÉFONO _____ CÓDIGO POSTAL _____
Número de miembros de la unidad familiar _____ LUGAR DE EMPADRONAMIENTO:
padre _____, madre _____

HORARIO QUE SOLICITA (señale con una X)

- € No deseo que mi hijo/a haga uso del servicio de manutención diariamente; Horario de 9:00h a 13:00. Precio 130€
- € Deseo que mi hijo/a haga uso del servicio de manutención diariamente; Horario de 9:00h a 14:15h. Precio 200€
- € Deseo que mi hijo/a haga uso del servicio de atención y educación con comedor diariamente a jornada completa (de 8.00h a 16.00h). Precio 230€
- € Deseo que mi hijo/a haga uso del servicio de atención y educación con comedor y desayuno o merienda diariamente a jornada completa (de 8.00h a 16.00h). Precio 250€

En Torrijos, a ____ de _____ de 2021

FIRMA DEL PROGENITOR- TUTOR 1

FIRMA DEL PROGENITOR- TUTOR2

Fdo. _____

Fdo. _____

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA RESERVA DE PLAZA



- € En el caso de familia monoparental, deberá acreditarse mediante la presentación del Libro de Familia, del certificado de defunción, de la reclamación judicial de alimentos al otro miembro de la pareja o la solicitud de declaración de ausencia legal por desaparición del mismo.
- € Fotocopia del Título de Familia Numerosa
- € Certificado de tener otro hermano ya inscrito en el EEI Municipal
- € Fotocopia de situación de discapacidad de alguno de los progenitores
- € Fotocopia de las dos últimas nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que sean trabajadores por cuenta ajena (dichas nóminas, entre sus contenidos deberá especificar datos del trabajador y de la empresa).
- € Los trabajadores autónomos presentarán fotocopia del último ingreso a cuenta efectuado (modelo 130 o 131 presentado en enero del presente año y correspondiente al 4º trimestre del ejercicio anterior).
- € Se presentará declaración jurada en los siguientes casos:
 - Trabajadores cuyo último pago fraccionado (Mod. 130 o 131) sea negativo
 - Trabajadores autónomos que no estén obligados a presentar ingresos a cuenta ante la Hacienda Pública. (Mod. 130 o 131)
 - Trabajadores cuyo último pago fraccionado (Mod. 130 o 131) sea negativo
- € En caso de desempleo, certificado en el que se haga constar la prestación que se perciba, expedido por el órgano competente
- € Certificado de Vida Laboral
- € Fotocopia del libro de familia
- € Las familias que al presentar la solicitud de reserva no aporten dicha documentación serán requeridas para su presentación en el plazo máximo de diez días hábiles.

El plazo para efectuar la entrega de la reserva de plaza será desde el 1 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2021, la no recepción de la misma en plazo, supondrá la NO reserva de plaza para el próximo curso.